

COMPAÑÍA DE TAXIS CIUDAD DE MANTA

TAXCIUM S.A

MANTA MANABI ECUADOR
RUC 1390142079001

Manta, Agosto 18 del 2020

Srta. Ab.:

LIGIA NATALIA MONTESDEOCA ORMAZA

Intendente de Compañías de Portoviejo

En su despacho.

De mis consideraciones:

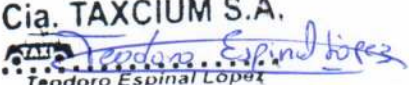
En cumplimiento del art. 21 de la Ley de Compañías., comunico a usted, para los fines consiguientes que con fecha 18 de Agosto del 2020, se procedió a inscribir en el libro de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TAXIS CIUDAD DE MANTA TAXCIUM S.A., las siguientes transferencias

CEDENTES	C. I.	CESIONARIO	C. I.	No.
INTRIAGO MENDOZA	130733714-5	MERO ANCHUNDIA	131776612-7	001
FRANKLIN JOSE		ANGEL FERNANDO		

Tanto cedentes como Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Atentamente

Cia. TAXCIUM S.A.


Teodoro Espinal Lopez
GERENTE



CESION DE ACCIONES

Manta, 12 de Agosto del 2020

Señor.

GERENTE DE COMPAÑIA DE TAXIS CIUDAD DE MANTA TAXCIUM S.A.

CIUDAD

De mis Consideraciones:

Yo, FRANKLIN JOSE INTRIAGO MENDOZA portador del número de Cedula# 130733714-5, accionista de esta Compañía cedo y traspaso la cantidad de UNA (001) acción Ordinaria y Nominativa, a 0.08 centavos de dólar cada una, a favor del señor: MERO ANCHUNDIA ANGEL FERNANDO con número de cedula: 131776612-7

Sin reservas ni condiciones de ninguna clase.

Sírvase a quien corresponda señor Gerente debitar me del libro de Acciones lo indicado.

Particular que lleva mi conocimiento para los fines pertinentes de Ley

ALARCON MERO JUANA

C.I 130632569-5(ESPOSA)

INTRIAGO MENDOZA FRANKLIN

C.I.130733714-5

CEDENTE

Angel Mero

MERO ANCHUNDIA ANGEL

C. I. 131776612-7

CESIONARIO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA
MERO ANCHUNDIA
ANGEL FERNANDO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1999-12-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

131776612-7

INSTRUCCION BACHILLERATO
BACHILLER
V33432042
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO ALVIA ANGEL SIMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA HERMES MARTHA ROSSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
2010-03-14
FECHA DE EMISIÓN
2020-02-14

V33432042



[Signature]

[Signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0062 M

0062 - 007

1317766127

MERO ANCHUNDIA ANGEL FERNANDO



PROVINCIA MANABI
CANTON MANTA
CIRCUSCRIPCION 2
PARROQUIA TARQUI
ZONA 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en
fojas útiles.
Manta, a 12 AGO. 2020
[Signature]
Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN



CECULA DE
ORLEANS N. 130733714-5

APELLIDOS Y NOMBRES
 INTRIAGO MENDOZA FRANKLIN JOSE

LUGAR DE NACIMIENTO
 MADRID

FECHA DE NACIMIENTO
 1970-08-18

NACIONALIDAD
 ESPAÑOLA

SEXO
 M

ESTADO CIVIL
 CASADO

ALANSON MENDO

DISTRICCIÓN
 MANABITA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 INTRIAGO V. JOSE ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MENDOZA P. NEZA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
 QUITO
 2019-08-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-08-08




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN - DUPLICADO
 EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

El/la Sr/a **OT** a Dña. de Autoridades del CPCCN
 130733714-5 024-0032

INTRIAGO MENDOZA FRANKLIN JOSE

EUROPA ASIA Y OCEANIA ESPAÑA

C E EN MADRID MADRID

6 USD 0

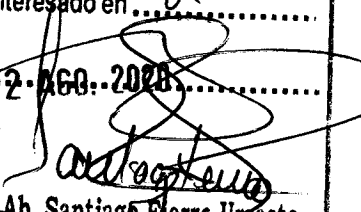
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MANABÍ - 0040-41

8547471 26/07/2020 11:13:46



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en... 2...
 fojas útiles.

Manta, a... 1-2-2020... 2020...



Ab. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



ANA

US FIDE
TARIO

Número: 553

Fecha: 09/07/2020



**ESCRITURA PÚBLICA
DE
PODER ESPECIAL**

OTORGADA POR
DOÑA JUANA PABLO ALARCON MERO

A FAVOR DE
DON FRANKLIN JOSE INTRIAGO MENDOZA

MARÍA TERESA GONZÁLEZ HEREDIA

NOTARIO

SESEÑA Nº 79 Teléfono: 915121755

Fax: 915121757 28024 MADRID

E Mail:

2020



F12564222

María Teresa González Heredia
NOTARIO
Calle Seseña Nº 79
Telf: 915121755 Fax: 915121757
28024 MADRID



«ESCRITURA DE PODER ESPECIAL»

[VENTA]

NÚMERO QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES.-----

En MADRID, mi residencia, a nueve de julio de dos mil veinte.-----

Ante mí, **MARÍA TERESA GONZÁLEZ HEREDIA**,
Notario de esta Capital y del Ilustre Colegio de Madrid.-----

== COMPARECE ==

DOÑA JUANA-PABLA ALARCON MERO, celadora,
mayor de edad, casada en régimen legal de gananciales con el
apoderado, vecina de Madrid, con domicilio en calle Tembleque,
número 91, 2º-C; provista de Documento Nacional de Identidad y
Número de Identificación Fiscal, según me acredita, 51.161.631-
V, y, Cédula de ciudadanía de la República del Ecuador número
130632569-5.-----

== INTERVIENE ==

En su propio nombre y derecho.-----

Me aseguro de su identidad por la documentación reseñada.

Tiene, a mi juicio, la capacidad legal necesaria para otorgar

la presente ESCRITURA DE **PODER ESPECIAL**, y al efecto:-

===== OTORGA =====

Que confiere poder, tan amplio y bastante, como en derecho fuere necesario, a favor de su esposo, **DON FRANKLIN JOSE INTRIAGO MENDOZA**, [chofer, mayor de edad, de su misma vecindad y domicilio; provisto de Documento Nacional de Identidad y Número de Identificación Fiscal, 51.233.942-Q., y cédula de ciudadanía de la República del Ecuador número 130733714-5], para que en su nombre y representación, pueda ejercitar las facultades que más abajo se dirán, **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE**, en relación:-----

- a) A las Acciones titularidad de la poderdante en la **Compañía Taxium de la Ciudad de Manta**, provincia de Manabi, Ecuador y -----
- b) Al Vehículo tipo taxi con número de placa **MAA3604**, color amarillo , marca **CHEVROLET**, modelo **SAIL AC 1.4 49 4X2TM**, del año 2015 , número vin (chasis) **8LAUY5274F0302356** y número de motor **LCU143150143**, con cuantos derechos le sean inherentes y accesorios. -----

===== FACULTADES: =====

PRIMERO.- VENDER a la persona o personas, naturales o jurídicas, fijando los precios, plazos y condiciones que estime pertinentes, estableciendo las garantías que se estimen oportunas

2020



F12564223



en caso de aplazar parte del precio, pudiendo posteriormente cobrar y dar recibo de dichos precios aplazados y otorgar carta de pago del mismo, así como cancelar las garantías que se hubiesen establecido, ya sean éstas personales o reales o consentir la subrogación de la parte adquirente en las ya constituidas con liberación de la transmitente.-----

Para el ejercicio de las facultades conferidas comparecer en Juzgados, Tribunales, Magistraturas, Fiscalías, Delegaciones, Jurados, Gestorías, Notarias y Registros y toda clase de oficinas públicas y privadas Autoridades y Organismos del Estado, Comunidades Autónomas, Provincias y Municipios y solicitar toda clase de revisiones vehiculares, pagos de matrícula y multas, toma de Improntas de motor y chasis copias, certificados, documentos, permisos, bajas, licencias, copias de plaquilla de identificación, y, tramitación de expedientes de cualquier tipo ante su última resolución, y otorgar poderes en favor de Procuradores de los Tribunales y Letrados con las facultades usuales y especiales, en relación a la reseñada venta. -----

A los efectos de la reseñada venta de las acciones ejercitar todos los derechos y obligaciones inherentes a la cualidad de socio

-excepto los que exijan autorización especial o sean indelegables-
y, entre otros, sin ánimo excluyente, solicitar y obtener
información social y contable o acreditación de titularidad o
duplicados de títulos, pudiendo en su nombre y representación
cesar o renunciar a cualesquier cargo que ostentase en la sociedad
afectada.-----

*A los efectos anteriores, se les faculta especialmente para la
liquidación y pago del impuesto que corresponda, justificación
de tal liquidación en la oficina pública competente y pago de
honorarios, pudiendo presentar en su nombre cualesquiera
reclamaciones y recursos que con atención al pago de los mismos
fueren pertinentes. -----*

SEGUNDO.- Asimismo firmar cuantos documentos
públicos o privados sean precisos, incluso escrituras de
subsanción, aclaración, complementarias y de rectificación. ----

*Y ello, aunque en el ejercicio de las facultades reseñadas,
incurriere, en alguna de las figuras jurídicas de
autocontratación, múltiple representación o existieran intereses
coincidentes o contrapuestos. -----*

====OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN=====

Hago las reservas y advertencias legales, consintiendo
expresamente en ello la poderdante. -----

*De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de
Protección de Datos (RGDP), se informa de que los datos*

1/2020



F12564224



personales de los intervinientes serán tratados por el Notario autorizante, cuyos datos de contacto figuran en el presente documento [MARÍA TERESA GONZÁLEZ HEREDIA, calle Seseña, número 79, 28024 MADRID]. -----

Si se facilitan datos de personas distintas de los intervinientes, estos deberán haberles informado previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del RGDP. La finalidad del tratamiento es realizar las funciones propias de la actividad notarial y la facturación y gestión de clientes, para lo cual se conservarán durante los plazos previstos en la normativa aplicable y, en cualquier caso, mientras se mantenga la relación con el interesado. La base del tratamiento es el desempeño de las funciones públicas notariales, lo que obliga a que los datos sean facilitados al Notario e impediría su intervención en caso contrario. -----

Se realizarán las comunicaciones previstas en la ley a las administraciones públicas y, en su caso, al Notario que suceda al actual en la plaza. Los intervinientes tienen derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, su rectificación, su supresión, su portabilidad y la limitación de su tratamiento, así como oponerse

a este. Frente a cualquier eventual vulneración de derechos, puede presentarse una reclamación ante la agencia española de protección de datos. La identidad del delegado de protección de datos está publicada en la Notaría. -----

Por su elección le leo este instrumento, después de identificarla por su documento reseñado lo encuentra conforme, presta su consentimiento y la firma conmigo, el Notario, que de que el presente otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad de la otorgante debidamente informada, a quien identifiqué por la forma reseñada, y juzgo con capacidad y legitimación para este acto, y, en general, de todo lo contenido en este instrumento público redactado en tres folios de papel de timbre del Estado de uso exclusivo para documentos notariales, el presente y los dos anteriores correlativos en orden y de la misma serie. DOY FE. -----

ARANCEL NOTARIAL. DERECHOS DEVENGADOS. Arancel aplicable, números: 1, 4 y nº 8º.		
DOCUMENTO SIN CUANTÍA.	TOTAL: 39,97 €	(Impuestos excluidos)

Está la firma de la compareciente. -----

Signado. **MARÍA TERESA GONZÁLEZ HEREDIA.**

Rubricado y sellado. -----

ES COPIA AUTORIZADA EXACTA a su matriz, donde queda anotada, que expido yo, **MARÍA TERESA GONZÁLEZ HEREDIA**, para **DOÑA JUANA PABLA ALARCON MERO**, extendida en tres folios de papel exclusivo para documentos notariales, de la serie FI, números el presente y los dos folios anteriores en orden correlativo. -----

En Madrid el nueve de julio de dos mil veinte. DOY FE. ----

[Firma manuscrita]

FE PÚBLICA NOTARIAL

CONSEJO GENERAL NOTARIO EUROPA

22

2/2019

FE7645916



=FOLIO HABILITADO PARA LEGALIZACIONES POR EL ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE MADRID=

Este folio ha quedado unido con el sello de este Ilustre Colegio Notarial a la Copia Autorizada del instrumento público del protocolo de

Dña. María Teresa González Heredia

Notario de Madrid

el día 09/07/2020 con el número 553 de su protocolo

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: ESPAÑA

Country / Pays :

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por Dña. María Teresa González Heredia

has been signed by
a été signé par

3. quien actúa en calidad de NOTARIO

acting in the capacity of
agissant en qualité de

4. y está revestido del sello / timbre de SU NOTARIA

bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau / timbre de

Certificado
Certified / Attesté



5. en MADRID

at / à

6. el día 10/07/2020

the / le

7. por el Decano del Colegio Notarial de Madrid

by / par

8. bajo el número N7201/2020/030901

No
sous no

9. Sello / timbre:

Seal / stamp:
Sceau / timbre:

FE PÚBLICA
NOTARIAL



10. Firma:

Signature:
Signature :

Don Francisco López Colmenarejo
Miembro de la Junta Directiva en funciones de Decano

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

[No es válido el uso de esta Apostilla en España]

[Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Código de verificación de la Apostilla: NA: i8JB-Q48o-ildW-+fOP

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

[This Apostille is not valid for use anywhere within Spain]

[To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>]

Verification Code of the Apostille: NA: i8JB-Q48o-ildW-+fOP



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306325695

Nombres del ciudadano: ALARCON MERO JUANA PABLA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/SAN LORENZO

Fecha de nacimiento: 5 DE JUNIO DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: INTRIAGO MENDOZA FRANKLIN JOSE

Fecha de Matrimonio: 19 DE DICIEMBRE DE 1996

Nombres del padre: ALARCON LOPEZ SEGUNDO VIRGILIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MERO ANCHUNDIA FLOR MARGARITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE MAYO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Juana Alarcon

N° de certificado: 206-331-38284



206-331-38284

Vicente Taiano G.

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1306325695

Nombre: ALARCON MERO JUANA PABLA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: No se encontró persona con discapacidad %

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1.- MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 202-331-38399



202-331-38399

